

CONVOCATORIA



YO QUIERO A **LEÓN**
SIN ADICCIONES





CONVOCATORIA



YO QUIERO A LEÓN SIN ADICCIONES

El Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato con fundamento en el artículo 7, fracciones IV, VI, VII, VIII, XI, XIII y XVII ; Artículo 22, fracciones II y XI ; Artículo 43, fracciones I y II del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León Guanajuato., aprobó en Sesión Ordinaria el 28 de agosto de 2025 las Reglas de Operación del Programa “Yo Quiero a León Sin Adicciones” correspondiente a la acción estratégica R 28 Planes de Acompañamiento, para el ejercicio fiscal 2026.

“YO QUIERO A LEÓN SIN ADICCIONES”

BASES

Podrán participar Centros de Tratamiento de Adicciones ubicados en León, Guanajuato, que estén interesados en el acompañamiento para la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones. Que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

I. OBJETIVO

Brindar acompañamiento técnico y operativo a 28 Centros de Tratamiento de Adicciones, fortaleciendo la atención directa al personal y a los usuarios, y promoviendo actividades formativas, culturales, deportivas y de salud integral.

Con la finalidad de implementar planes de acompañamiento, incluyendo orientación al personal, actividades para usuarios y talleres de habilidades blandas, cultura, deporte y reinserción social.

II. CARACTERÍSTICAS DEL ACOMPAÑAMIENTO

El IMJU León se encargará de brindar acompañamiento técnico y operativo a estos Centros, sin emitir permisos, validaciones oficiales ni supervisión de la normativa sanitaria y sin facultades regulatorias externas. El acompañamiento busca fortalecer la atención que reciben los usuarios a través de la implementación de un diagnóstico de necesidades, mediante plan de acompañamiento que deriva en actividades y charlas formativas, de salud, culturales, deportivas y recreativas, buscando promover la participación de familiares como parte complementaria de los procesos de rehabilitación, para impulsar un entorno de apoyo y refuerzo a los procesos de recuperación de los usuarios, como:

- Charlas formativas sobre prevención de adicciones, higiene personal, salud mental y autocuidado.
- Clases muestra: barbería, uñas, serigrafía, productos de limpieza y cumbia.
- Actividades recreativas deportivas para fomentar el trabajo en equipo.
- Talleres para familias sobre acompañamiento emocional y comunicación efectiva.

Todo el acompañamiento se brinda de manera gratuita por parte del IMJU León, asegurando que los Centros cuenten con herramientas, estrategias y recursos técnicos-operativos para mejorar la calidad de sus servicios, favoreciendo la recuperación integral del usuario, así como del personal de los centros:

- Prevención de conductas de riesgo
- Cultura de la legalidad.
- Atención al usuario y buenas prácticas.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la presente convocatoria, los Centros interesados deberán cumplir con los siguientes criterios de participación:

- Ser un Centro de Tratamiento de Adicciones establecido en el municipio de León, Guanajuato.
- Contar con Aviso de Funcionamiento vigente y

completo.

- Presentar carta de intención firmada con tinta azul por el representante legal

<https://bit.ly/CartaCompromisoYoQuieroALeon>

- Copia del Acta Constitutiva del Centro de Tratamiento de Adicciones.
 - Identificación oficial del representante legal (Copia de INE por ambos lados).
 - Comprobante de domicilio del Centro de Tratamiento de Adicciones reciente (3 meses máximo de antigüedad)
 - CV y certificaciones del personal responsable que colabora en el Centro: médico, psicólogo, responsable del centro, etc.
- Todo debe ser en formato PDF.

IV. REGISTRO

- **En línea:** Al correo electrónico de lsidoro.hernandez@leon.gob.mx con el asunto: POSTULACIÓN YO QUIERO A LEÓN SIN ADICCIONES. Importante incluir nombre completo del representante legal, nombre del Centro de Tratamiento de Adicciones y un teléfono de contacto.
- **Registro presencial:** En las instalaciones del IMJU Diez de Mayo, para ello deberás llevar tus documentos en una USB a la dirección Madre Marina 107, col. Diez de Mayo, C.P. 37549, en la Ciudad de León, Guanajuato. Puedes ponerte en contacto previamente al teléfono 477 773 23 36 extensión 109 y whatsapp 477 802 2124; en un horario de 8:00 hrs. a 15:30 hrs., con la Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad.

- El periodo de registro para los Centros de Tratamiento de Adicciones podrán realizar su postulación a partir de la publicación de la convocatoria del **31 de marzo al 22 de abril de 2026 a las 11:59 hrs.**

V. COMITÉ DE SELECCIÓN

Para esta convocatoria, el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato (IMJU-León), a través de su Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad, establecerá un Comité de Selección. Integrado por: Prevención del Delito, Salud Municipal, DAJSV IMJU León, DG IMJU León, Representante Consejo IMJU León, Control Interno del IMJU León. Este comité será el responsable de revisar las solicitudes y seleccionar a los Centros de Tratamiento de Adicciones que cumplan con los requisitos de participación el día **24 de abril 2026**.

Cualquier situación no prevista en el registro de postulación para este proceso de participación será resuelta por el mismo Comité de Selección.

VI. INELEGIBILIDAD

- Personas del servicio público y sus consanguíneos en línea directa (en primer nivel) de cualquier orden de gobierno.
- Que se compruebe haber falseado información y/o documentación oficial.
- Casos de documentación faltante, no adjunta, enviada fuera de tiempo o que no cumpla con lo

estipulado en la presente convocatoria.

- No cumplir con el perfil solicitado en la sección de objetivo de la presente convocatoria.
- Centros de Tratamiento de Adicciones que no cuenten con el Aviso de Funcionamiento vigente y completo.

VII. FORMALIZACIÓN Y RESULTADOS

El IMJU León brindará un plan de acompañamiento con base en la selección de los 28 Centros beneficiarios, el cual consiste en brindar con base en el diagnóstico las herramientas técnico-operativo necesarias en particular durante el año en curso. Para dicho cumplimiento se requiere participación activa de los beneficiarios con respecto a las actividades y charlas formativas, que se impartan durante el proceso.

Los resultados de los Centros seleccionados se publicarán el **27 de abril de 2026** en las redes sociales del IMJU LEÓN y medios de comunicación oficiales, así como, vía correo electrónico, por parte de la Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación de Vulnerabilidad quien contactará a las y los centros beneficiarios, para realizar el proceso correspondiente.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

La participación en el Programa de Planes de Acompañamiento implica la aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes bases por parte de las personas interesadas. La interpretación, aplicación y resolución de los casos no previstos en las mismas corresponderá al IMJU León y al Comité de Selección, quienes actuarán con el acompañamiento del Órgano de Control Interno, con su participación observación y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados derivados de la presente convocatoria podrán ser susceptibles de revisión, de conformidad con los medios de impugnación y procedimientos establecidos en la normativa vigente aplicable.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección y el IMJU LEÓN, apegados a la normatividad vigente, bajo principios rectores de legalidad, imparcialidad y transparencia.

El IMJU León se encarga exclusivamente como instancia de acompañamiento y facilitación, proporcionando orientación y fortalecimiento a los procesos de rehabilitación. En consecuencia, el IMJU León no asume responsabilidad alguna, ya sea de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole, por la operación interna, el manejo administrativo, la atención médica o psicológica, ni por las acciones u omisiones que se susciten dentro de los Centros de Tratamiento participantes.

IX. CALENDARIZACIÓN

- Publicación de convocatoria: **31 de marzo de 2026**.
- Registro de aspirantes: **31 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026 a las 11:59 hrs.**



CONVOCATORIA



YO QUIERO A LEÓN SIN ADICCIONES

- Plazo para subsanar observaciones: 24 horas después de las observaciones realizadas al cierre de la convocatoria.

- Publicación de los 28 Centros seleccionados: **27 de abril de 2026** a través de los medios oficiales como redes sociales del IMJU León y vía correo electrónico.

X. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

Denominación y domicilio del responsable: Siendo el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN, con domicilio en Madre Marina 107, Colonia 10 de mayo, C.P. 37549, en la Ciudad de León, Guanajuato; podrá recabar datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:

Registro en la Convocatoria “Yo Quiero a León Sin Adicciones”

Finalidad del Tratamiento de sus Datos Personales:

Los datos personales recabados por esta dependencia podrán ser solicitados, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por Usted, las cuales consisten en llevar cabo los asuntos de:

Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del programa.
Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como los requisitos de selección aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación.
Identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa.

- Análisis, validación e integración del o de los expedientes y trámites de ingreso al programa.
- Enviar notificaciones, documentos o información respecto de los beneficios que obtiene por ser parte del programa Yo quiero a León sin Adicciones, así como aquellas comunicaciones que deriven de la implementación y ejecución

del programa, y las necesarias para brindar una mejor atención. Eso puede incluir el envío de comunicaciones a través de correo electrónico y demás medios de comunicación físicos, electrónicos o digitales; y

- Comprobación del recurso.

Transferencia de datos

Sus Datos Personales podrán ser transferidos, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas del responsable, además de las transferencias previstas por mandato legal, como lo establecen los artículos 96, 97, 98, y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; las transferencias no requieren consentimiento del titular, señalando expresamente la fracción aplicable del artículo 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Así como los artículos 6, 7 fracciones IX y XVII, 22 fracciones II y X, 45 fracciones II y IV del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato. Los datos proporcionados serán transferidos para el seguimiento al procedimiento del apoyo solicitado, así como el cumplimiento de lo competente, a las siguientes instancias:

Datos personales del titular	Datos del Centro de Tratamiento en Adicciones	Responsable	Finalidad
<p>Datos de identificación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre completo •CURP •RFC •Sexo •Fecha de nacimiento •Entidad de nacimiento •Domicilio •Código postal •Delegación/Municipio •Ciudad •Estado •Estado Civil •Número de Teléfono (opcional) •Comprobante de Domicilio •INE <p>Datos Digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Correo electrónico (opcional) 	<p>Datos de identificación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Nombre completo •Dirección •Número de Teléfono •Aviso de Funcionamiento 	<p>La Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato; Dirección General de Tecnologías de la Información</p>	<p>Para la comprobación de la aplicación del plan de acompañamiento</p>

Se entiende por titular a la persona que resulte beneficiada de la convocatoria “Yo quiero a León sin Adicciones”, y como beneficiarios (as) a las personas que él (la) titular tenga a cargo dentro del centro de tratamiento en adicciones.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa:

Se hace de su conocimiento que en términos del título tercero, capítulo I, II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante la Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, sus derechos (ARCOP) de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad al tratamiento de sus datos personales, recabados por la Dirección de Acompañamiento a las Juventudes en Situación

de Vulnerabilidad perteneciente al Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

En caso de estar inconforme con la respuesta que le proporcionen derivado de alguno de los derechos ARCOP puede impugnar dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones

derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales; o en las oficinas ubicadas en el domicilio descrito en supra líneas.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional https://bit.ly/IMJU_Privacidad, o bien, en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. 10 de Mayo, C.P. 37549, en la ciudad de León, Guanajuato.

Elaboración del Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad se elaboró el 17 de marzo 2026.